

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-11-2022. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2589
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00508-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HELI SERNA MEJIA
DEMANDADA: LUZ DALILA ORBES

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada LUZ DALILA ORBES en correo electrónico:

osoriosergio838@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria